Personería
Municipal de Popayán

2026-0835
Popayán, 13 marzo de 2026

Señores:
Barrio las vegas (calle 23)
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D

Asunto: Respuesta s su solicitud con Número de radicado interno 0075

Cordial saludo

Comprometidos con el propósito de la promoción y guarda de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia del deber de quienes desempeñan funciones públicas, en atención a lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, como entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la Constitución y la ley, así como de velar por el cumplimiento de los principios que rigen la actuación administrativa, esta agencia del Ministerio Público se permite remitir respuesta dada por la secretaria de gobierno No 20261200114491.

En ese sentido, se da por finalizado el trámite correspondiente, quedando atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional que pueda presentarse.

Agradezco de antemano su atención y apoyo en este asunto.

Atentamente,

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos penales

Proyectó: Carolina Jiménez Jaramillo – Contratista